



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales... 350

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971

Sábado 12 de junio

Número 133

DIPUTACION PROVINCIAL

Esta Presidencia, por Decreto fecha de hoy, resuelve que el tribunal calificador de la oposición para proveer en propiedad la plaza de Jefe de Contabilidad de esta Excma. Diputación se constituya en el Salón de Actos de este Palacio Provincial el día 14 del actual, a las 12 horas, al objeto de proceder al sorteo público de los aspirantes admitidos, que determine su orden de actuación en las pruebas selectivas, y, al mismo tiempo, fijar la fecha, lugar y hora de comienzo de los ejercicios.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, en armonía con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 1411/68.

Burgos, 9 de junio de 1971.
El Presidente, Pedro Carazo Camicero.— El Secretario, Jesús Martínez González.

Depositaria

Nómina de las cantidades que corresponde percibir a los Ayuntamientos de esta provincia, por resto de habitantes del año 1970 y que se remiten por mediación de las Cajas de Ahorro Municipal y del Circulo Católico de Burgos:

Abajas, 752 pesetas.
Acedillo, 543.
Adrada de Haza, 2.350.
Aforados de Moneo, 1.122.
Agés, 701.
Aguas Cándidas, 1.370.
Aguilar de Bureba, 894.
Agullera (La), 2.480.

Albillos, 962.
Alocero de Mola, 547.
Alfoz de Bricia, 2.673.
Altable, 539.
Altos (Los), 3.425.
Amaya, 1.028.
Ameyugo, 476.
Anguix, 1.433.
Arandilla, 1.902.
Arauzo de Torre, 1.244.
Arcos, 2.087.
Arenillas de Riopisuerga, 1.748.
Arija, 1.437.
Arlanzón, 1.567.
Arraya de Oca, 551.
Atapuerca, 1.602.
Avellanosa de Muñó, 1.776.
Bahabón de Esgueva, 1.681.
Balbases (Los), 3.035.
Bañuelos de Bureba, 602.
Barbadillo del Pez, 720.
Barcina de los Montes, 1.146.
Barrio de Muñó, 260.
Barrio de San Felices, 1.815.
Barrios de Bureba (Los), 1.587.
Barrios de Colina, 768.
Basconillos del Tozo, 4.067.
Bascuñana, 894.
Belbimbre, 516.
Belorado, 9.543.
Bentretrea, 232.
Berberana, 732.
Berlangas de Roa, 2.638.
Boada de Roa, 933.
Bozoo, 736.
Brazacorta, 1.185.
Bugeo, 953.
Buniel, 1.287.
Cabezón de la Sierra, 579.
Cabia, 1.709.
Caleruega, 3.528.
Campillo de Aranda, 1.945.
Cantabrana, 898.
Cañizar de Argaño, 1.000.
Carazo, 445.
Carcedo de Bureba, 949.
Cardeñadizo, 2.193.
Cardeñajimeno, 1.606.

Carrias, 622.
Cascajares de la Sierra, 323.
Castellanos de Castro, 465.
Castil de Carrias, 319.
Castildelgado, 563.
Castil de Peones, 673.
Castrillo de la Reina, 2.665.
Castrillo de la Vega, 4.303.
Castrillo del Val, 1.122.
Castrillo de Murcia, 2.228.
Castrillo de Riopisuerga, 1.020.
Castrillo Solarana, 776.
Castrillo Matajudíos, 547.
Castrojeriz, 5.996.
Castrovido, 1.079.
Cayuela, 905.
Cebrecos, 500.
Celada del Camino, 913.
Celadas (Las), 417.
Celadilla Sotobrin, 697.
Cerezo de Riotirón, 5.311.
Cernégula, 430.
Cerratón de Juarros, 669.
Ciadoncha, 1.370.
Cillaperlata, 752.
Cilleruelo de Arriba, 913.
Ciruelos de Cervera, 1.425.
Citores del Páramo, 587.
Coculina, 866.
Cogollos, 1.260.
Condado de Treviño, 9.862.
Contreras, 1.154.
Cornudilla, 740.
Coruña del Conde, 1.508.
Cubillo del Campo, 772.
Cubo de Bureba, 1.248.
Cueva de Juarros, 1.405.
Cueva de Roa (La), 1.146.
Encio, 547.
Escalada, 567.
Espinosa de Cervera, 870.
Espinosa del Camino, 378.
Fontioso, 1.098.
Frاندovinez, 811.
Fresneda de la Sierra, 1.500.
Fresneña, 1.201.
Fresno de Rodilla, 425.
Fuentebureba, 1.319.

- Fuentelcésped, 2.299.
 Fuentelisendo, 1.354.
 Fuentemolinos, 1.409.
 Fuentenebro, 1.846.
 Fuentespina, 2.496.
 Galarde, 213.
 Galbarros, 425.
 Gallega (La), 709.
 Gredilla de Sedano, 819.
 Gredilla la Polera, 894.
 Grijalba, 1.146.
 Grisaleña, 717.
 Guadilla de Villamar, 1.437.
 Gumiel de Hizán, 5.484.
 Gumiel del Mercado, 5.067.
 Guzmán, 1.689.
 Hacinas, 1.378.
 Haza, 303.
 Hinestrosa, 685.
 Hinojar del Rey, 835.
 Hontangas, 1.744.
 Hontomin, 898.
 Hontoria de la Canteras, 1.394.
 Hontoria de Valdearados, 2.602.
 Hormaza, 720.
 Hormazas (Las), 1.287.
 Hornillos del Camino, 819.
 Hortigüela, 1.000.
 Horra (La), 3.839.
 Hoyales de Roa, 3.315.
 Hoyuelos de la Sierra, 197.
 Huérmeces, 807.
 Huerta de Arriba, 1.551.
 Huerta de Rey, 6.106.
 Humada, 4.279.
 Hurones, 618.
 Ibeas de Juarros, 2.551.
 Ibrillos, 839.
 Iglesiarrubia, 799.
 Isar, 1.402.
 Itero del Castillo, 1.185.
 Jaramillo Quemado, 372.
 Junta de la Cerca, 3.594.
 Junta de Río de Losa, 1.370.
 Junta de S. Martín de Losa, 1.512.
 Junta de Traslaloma, 2.283.
 Junta de Villalba de Losa, 1.677.
 Jurisdicción de Lara, 957.
 Jurisdicción de S. Zadornil, 1.035.
 Lences, 579.
 Lerma, 9.598.
 Llano de Bureba, 657.
 Madrigal del Monte, 1.913.
 Madrigalejo del Monte, 1.083.
 Mahamud, 1.803.
 Mambrilla de Castrejón, 1.441.
 Mambrilla de Lara, 1.256.
 Mamolar, 1.134.
 Manciles, 395.
 Mansilla de Burgos, 295.
 Marmellar de Arriba, 209.
 Masa, 673.
 Mazuela, 1.972.
 Mecerreyes, 3.063.
 Medina de Pomar, 11.996.
 Medinilla de la Dehesa, 386.
 Melgar de Fernamental, 12.051.
 Merindad de C. la Vieja, 11.854.
 Merindad de Cuesta Urria, 5.980.
 Merindad de Montija, 6.630.
 Merindad de Sotoscueva, 5.961.
 Merindad de Valdeporres, 5.713.
 Merindad de Valdivielso, 6.039.
 Milagros, 2.902.
 Miraveche, 1.350.
 Modúbar de la Emparedada, 803.
 Molina de Ubierna (La), 854.
 Monasterio de la Sierra, 858.
 Moncalvillo, 1.303.
 Monterrubio de Demanda, 791.
 Montorio, 1.346.
 Moradillo de Roa, 1.614.
 Nava de Roa, 2.508.
 Navas de Bureba, 429.
 Nebreda, 1.193.
 Neila, 2.236.
 Nidáguila, 1.035.
 Olmedillo de Roa, 2.551.
 Olmillos de Muño, 425.
 Oña, 5.464.
 Oquillas, 764.
 Orbaneja del Castillo, 610.
 Padilla de Arriba, 1.335.
 Padrones de Bureba, 902.
 Palacios de Benaver, 1.000.
 Palacios de Riopisuerga, 587.
 Palazuelos de la Sierra, 843.
 Pampiega, 3.047.
 Pancorbo, 3.445.
 Páramo del Arroyo, 531.
 Parte de Bureba (La), 909.
 Partido de la Sierra, 1.350.
 Pedrosa de Duero, 953.
 Pedrosa del Páramo, 917.
 Pedrosa del Príncipe, 2.134.
 Pedrosa de Río Urbel, 2.197.
 Peñalba de Castro, 906.
 Peñaranda de Duero, 5.311.
 Peral de Arlanza, 1.921.
 Pesquera de Ebro, 217.
 Piedra (La), 1.879.
 Piérnigas, 547.
 Pineda Trasmonte, 1.531.
 Pinilla de los Moros, 531.
 Pinilla Trasmonte, 2.795.
 Pino de Bureba, 587.
 Poza de la Sal, 3.866.
 Prádanos de Bureba, 665.
 Presencio, 2.173.
 Quemada, 2.067.
 Quintanabureba, 760.
 Quintana del Pidío, 1.709.
 Quintanaález, 1.315.
 Quintanalaranco, 1.835.
 Quintanamavirgo, 1.453.
 Quintanaortuño, 799.
 Quintanapalla, 925.
 Quintanaraya, 1.264.
 Quintanaruz, 457.
 Quintanavides, 744.
 Quintanilla de la Mata, 1.488.
 Quintanilla del Coco, 772.
 Quintanilla Pedro Abarca, 799.
 Quintanilla San García, 1.378.
 Quintanilla Sobresierra, 839.
 Quintanilla Somuño, 1.079.
 Quintanilla Vivar, 1.382.
 Rabanera del Pinar, 1.252.
 Rábanos, 1.067.
 Rabé de las Calzadas, 1.106.
 Rebolledas (Las), 201.
 Rebolledo de la Torre, 2.110.
 Redecilla del Camino, 1.098.
 Redecilla del Campo, 1.303.
 Regumiel de la Sierra, 3.543.
 Reinoso de Bureba, 437.
 Retuerta, 807.
 Revilla (La), 1.047.
 Revilla Cabriada, 748.
 Revillarruz, 1.134.
 Rezmondo, 303.
 Riocerezo, 1.102.
 Rióseras, 1.850.
 Robredo Temiño, 953.
 Rojas, 1.110.
 Ros, 638.
 Royuela de Riofranco, 2.961.
 Rubena, 1.055.
 Rublacedo de Abajo, 665.
 Rucandio, 1.402.
 Salas de Bureba, 1.681.
 Salas de los Infantes, 8.252.
 Saldaña de Burgos, 476.
 Salinillas de Bureba, 646.
 San Adrián de Juarros, 835.
 Sandoval de la Reina, 1.512.
 San Juan del Monte, 2.004.
 San Mamés de Burgos, 872.
 San Martín de Rubiales, 2.933.
 San Millán de Lara, 909.
 San Quirce de Riopisuerga, 2.287.
 San Vicente del Valle, 736.
 Santa Cecilia, 902.
 Santa Cruz de Juarros, 1.591.
 Santa Cruz de la Salceda, 2.323.
 Santa Gadea del Cid, 1.575.
 Santa Inés, 1.882.
 Santa María Ananúñez, 728.
 Santa María del Campo, 4.291.
 Santa María del Invierno, 894.
 Santa María Mercadillo, 1.646.
 Santa María Rivarerronda, 1.327.
 Santa Olalla de Bureba, 539.
 Santibáñez de Esgueva, 1.394.
 Santibáñez del Val, 697.
 Santibáñez Zarzaguda, 2.402.
 Santovenia de Ooca, 343.
 Sargentos de la Lora, 2.618.
 Sequera de Haza (La), 803.
 Solarana, 1.146.
 Solduengo, 780.
 Sordillos, 405.
 Sotopalacios, 1.031.
 Sotovellanos, 398.
 Sotragero, 689.

Sotresgudo, 1.638.
 Susinos del Páramo, 787.
 Tamarón, 512.
 Tapia, 1.083.
 Tejada, 748.
 Terminón, 299.
 Terradillos de Esgueva, 921.
 Tobar, 756.
 Torres y Rahedo, 1.107.
 Tordómar, 2.106.
 Tórtoles de Esgueva, 4.386.
 Torecilla del Monte, 622.
 Torregalindo, 1.547.
 Torrepadre, 1.177.
 Torresandino, 4.842.
 Tosantos, 783.
 Tremellos (Los), 642.
 Tubilla del Agua, 1.720.
 Tubilla del Lago, 1.776.
 Ubierna, 937.
 Urbel del Castillo, 1.413.
 Urrez, 823.
 Valcárceles (Los), 1.524.
 Valcabado de Roa, 748.
 Valdeande, 3.402.
 Valdelateja, 197.
 Valdezate, 1.681.
 Valdorros, 760.
 Valmala, 732.
 Valle de Oca, 2.110.
 Valle de Tobalina, 7.965.
 Valle de Vald Laguna, 2.921.
 Valle de Valdelucio, 3.964.
 Valle de Zamanzas, 543.
 Vallejera, 500.
 Valles de Palenzuela, 854.
 Valluércanes, 1.311.
 Vegas (Las), 886.
 Vid (La), 4.164.
 Vid de Bureba (La), 626.
 Vileña, 461.
 Vitoria de Rioja, 681.
 Vilviestre de Muño, 346.
 Villadiego, 11.377.
 Villaescusa de Roa, 1.193.
 Villaescusa la Sombria, 669.
 Villaespasa, 551.
 Villafranca Montes de Oca, 2.307.
 Villafruela, 2.839.
 Villagalijo, 905.
 Villagonzalo Pedernales, 2.571.
 Villagutiérrez, 559.
 Villahizán de Treviño, 1.728.
 Villahoz, 2.823.
 Villalba de Duero, 2.508.
 Villalbilla de Burgos, 3.315.
 Villalbilla de Gumiel, 1.614.
 Villaldemiro, 626.
 Villalmanzo, 2.350.
 Villamayor de Treviño, 941.
 Villamedianilla, 350.
 Villángomez, 2.740.
 Villanueva de Argaño, 606.
 Villanueva de Carazo, 378.
 Villanueva de Odra, 1.122.

Villanueva Río Ubierna, 831.
 Villanueva de Teba, 732.
 Villaquirán de la Puebla, 559.
 Villaquirán de los Infantes, 1.240.
 Villariezo, 760.
 Villarmero, 311.
 Villasandino, 2.488.
 Villasidro, 563.
 Villasilos, 1.008.
 Villasur de Herreros, 1.606.
 Villatueda, 894.
 Villavedón, 1.488.
 Villaverde del Monte, 1.823.
 Villaverde Mogina, 1.138.
 Villaverde Peñahorada, 579.
 Villaveta, 720.
 Villavieja de Muño, 839.
 Villayerno Morquillas, 705.
 Villazopeque, 591.
 Villegas, 1.504.
 Villorejo, 909.
 Villoruebo, 646.
 Villovela de Esgueva, 1.413.
 Vizcainos, 346.
 Yudego y Villandiego, 2.886.
 Zael, 1.417.
 Zaldueño, 449.
 Zazuar, 2.504.
 Zuñeda, 846.

Burgos, 7 de junio de 1971.—El Depositario accidental, Angel Arconada.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto hago saber, que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 313 de 1970, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en representación de don Virgilio Díez Monedero, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Burgos, contra don José Paísán López, mayor de edad, vecino de Quintanilla Somuño sobre reclamación de 22.633 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes que a continuación se dirán, con las condiciones que también se expresan, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de junio próximo, a las

once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan

1.º Una cafetera eléctrica marca Onex-man, de la casa Hogar-Hotel a Suministros, José Luis Escudero Sánchez, de Burgos, de dos bocas, valorada en 10.000 pesetas, la que se encuentra usada de 2 o más años.

2.º Un molinillo eléctrico para café, tipo Milán, número 33040, valorado en 3.000 pesetas.

3.º Un frigorífico cámara, marca Linde, de dos cuerpos, para pescado y carne, valorado en 8.500 pesetas.

Condiciones

1.ª Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, cuyos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Burgos, a 1 de junio de 1971.—El Magistrado-Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, Damián Pascual.

3.088.—278.00

Anuncios Oficiales

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Apertura de cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas del canal del Riaza.

La Dirección de esta Confederación ha fijado la apertura de cobranza del canon de riego correspondiente a la campaña de 1970, a los usuarios de las aguas del canal del Riaza.

Dicha cobranza dará comienzo el día 15 del próximo mes de junio, en los locales de los Ayuntamientos respectivos y a las horas que se señalan:

Nava de Roa, día 15, a las 10 de la mañana.

San Martín de Rubiales, día 15. a las 10,30 de la mañana.

Roa de Duero, día 15. a las 4.30 de la tarde.

La Cueva de Roa, día 15. a las 5 de la tarde.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados de la zona regable.

Valladolid, 29 de mayo de 1971.—El Ingeniero Director, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Antonio Cámara Vega, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para la apertura de un establecimiento destinado a taller de ebanistería, en el Camino Mirabueno (término Valdemaría).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de este Ayunto. donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 5 de abril de 1971.
El Alcalde, P. D., César Rico.
2.937.—166,00

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

Ejecutando acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordi-

aria celebrada el día 29 del actual y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por la Corporación municipal, en sesión extraordinaria de 11 de mayo de 1970, se convoca subasta pública para el arrendamiento de una parcela propiedad de este municipio, sita en el paraje denominado "El Alto", de este término municipal, con una extensión aproximada de 42 Has., que linda norte, término municipal de Jaramillo Quemado; sur, terreno baldío; este, cañada y oeste, término municipal de Cascajares de la Sierra.

El tipo de renta anual que se fija en alza, es el de 42.000 pesetas por año y vez, si bien conforme al pliego de condiciones, el adjudicatario aunque no podrá sembrarla más que a tercer año, según costumbre de buen labrador, la renta que oferte el postor más ventajoso se fraccionará por mitad, haciendo efectiva igual cantidad todos los años, con el fin de regular armónicamente los ingresos del Ayuntamiento.

La subasta a que se contrae el presente anuncio y por haber sido declarada de urgencia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, al siguiente día del en que haya transcurrido los diez hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el B. O. de la provincia, y las solicitudes conforme al modelo que consta al final de las que obran en el Ayuntamiento a disposición de los licitadores, se presentarán en la Secretaría municipal hasta las doce horas del anterior al que haya de celebrarse la subasta, siendo de advertir que la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día que corresponda, transcurrido el plazo indicado y la mesa estará integrada por el Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue y por el Secretario de la Corporación que dará fe del ac-

to. El plazo del arrendamiento será de 10 años, 5 a sembrar.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado y lacrado, y al mismo se acompañará el resguardo de haber depositado en concepto de fianza la cantidad de 1.260 pesetas y declaración jurada de que no se halla incurso en incapacidad o incompatibilidad alguna para contratar, cumpliendo asimismo cuantos requisitos y condiciones se contienen en el pliego correspondiente.

La totalidad de los gastos que se ocasionen como consecuencia de la presente subasta y formalización del contrato, en su caso, serán de cuenta del adjudicatario.

Barbadillo del Mercado, 31 de mayo de 1971.—El Alcalde, José del Álamo.

3.050.—430,00

Junta administrativa de Penches

Previa autorización del Distrito Forestal, el día 1 de julio próximo y hora de las trece, se celebrará en la Sala de actos de esta Junta, la subasta de 1.368 pinos maderables, marcados, en el monte "Rebolledo Quemado", de la propiedad particular de esta Junta, con un volumen de 661 metros cúbicos de madera y 100 metros cúbicos de leñas de sus copas, por el precio de tasación de 300.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Junta y las proposiciones pueden presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia y hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

De quedar desierta la misma, se celebrará segunda subasta, en la misma tasación y condiciones y a la misma hora, el día 8 de julio siguiente.

Penches, 1 de junio de 1971.
El Presidente de la Junta Juan Zaldívar.

2.981.—154,00